Martes 8 de Febrero de 1853 BUENOS-AYRES. Año 1.°—N.° 217.

# EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

*EL NACIONAL* es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa Nº 37—Su Redactor principal D. Palemon Huergo, y su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin del mes—Un número suelto del Diario 3$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

## CORRESPONDENCIA.

*Sr. Editor del Nacional—*

Buenos Aires, Febrero 5 de 1853.

Mi apreciado compatriota—

Es una lástima que el Sr. D. D. F. Sarmiento, al publicar el curioso diario de su campaña en el Ejército Grande Aliado contra el tirano Rosas, se ocupe tanto y tan minuciosamente de sí mismo, y tenga ademas el atrevido y vano intento de pretender deprimirme, cuando todos mis hechos de armas, y las diversas y atrevidas campañas que he dirigido en mi larga carrera son conocidas de todos.

Al referir el *precioso* parte que él dictó, de la batalla de Caseros, dice—que sabia por Ribero la parte que habia tomado la derecha, mandada por Galan, cuando el mundo sabe que la derecha del Ejército la mandaba yo.

Luego, al concluir la parte del diario, redactada en el *Nacional* de hoy agrega—El coronel Osorio de caballeria, habia pedido romper los cuadros con su rejimiento; pero fué arrastrado en el movimiento desorientado del general Madrid, y ni el placer tuvo de ver la batalla.

Que el coronel Osorio hubiese pedido al general le permitiera romper cuadros, si los formaba el enemigo, lo ignoro; pero que fuese capaz de hacerlo, como lo he hecho yo repetidas veces, no lo dudo; tanto por ser un excelente gefe, como por que tenia un cuerpo selecto. Pero decir que fué *arrastrado* por mi movimiento desorientado y que ni el placer tuvo de ver la batalla, es el colmo de la desfachatez del diarista y autor del parte.

En la batalla de Caseros, como en toda la campaña, el general Urquiza me ha tenido reatado expresamente para no hacer movimiento alguno sin su expresa órden. ¡ El me conocia bien por mis hechos anteriores, y no estaba en sus mezquinos intereses que yo adquiriera un laurel mas! Es por esto que se escapó su antecesor y maestro el tirano Rosas, porque no me dejó concluir la carga que habia principiado, y me mandó dar un gran rodeo y correrme sobre la izquierda, en cuyo movimiento en la carga que dí de mi órden con el bizarro cuerpo del coronel Osorio, hicimos abandonar al enemigo las últimas cuatro ó cinco piezas de artilleria, con que se retirabañ de Moron afuera hácia la Matanza, y dicho Coronel tomó porcion de prisioneros y una galera, y perdió unos pocos hombres.

La prueba de ser cierto lo espuesto, está de manifiesto en la proclama que dirijí a las divisiones de la Victoria al retirarse a su pais, en que les decia—Solo un sentimiento tengo, y es el de no haber podido en la memorable batalla de Caseros, mostrar al mundo que mi division era la mas digna de haber lucido en ella, por solo no traspasar las precisas y terminantes órdenes que tenia; y esto lo dijo de intento, por que el genera Urquiza habia tenido la bajeza de mandar decir dia antes a su compañero el asesino Gutierrez gobernador de Tucuman, que yo no servia ya mas que para guardar ovejas, y que por mi causa se habia escapado Rosas ! ! !

¡ No era en Caseros y contra soldados desafectos a su tirano, que necesitaba yo venir a acreditarme !

Sírvase Vd. Sr. Editor dar un lugar a esta en su acreditado diario, y le quedará reconocido—

*Gregorio Araoz de Lamadrid.*

Sr. Editor del *Nacional.*

Dígnese insertar en las columnas de su ilustrado periódico, las adjuntas líneas, justo homenage del dolor que á la memoria del infortunado jóven D. Ignacio Perez de Arce, rinden

*Varios compañeros de armas.*

El memorable dia 3 de Febrero, tan remarcable ya en los fastos de la historia argentina, espiró el valiente jóven Guardia Nacional del primer batallon de infanteria D. Ignacio Perez de Arce, á consecuencia de una gloriosa herida que, impulsado de su ardiente fogosidad, y amor á la Patria, recibió el trece de Enero, en una salida que espontáneamente hizo ese dia hasta cerca de Palermo, asociado de sus compañeros de armas.

Sus restos, cuyo ataud ostentaba una preciosa corona de laurel adornada de ricas flores, fueron conducidos á pulso, hasta la Iglesia del Socorro, por sus Gefes los Sres. Obligado y Del Campo, varios oficiales, algunos deudos, y escoltados por una compañia de Guardias Nacionales: allí se cantó una misa de cuerpo presente, por el descanso eterno del mártir de la Patria.

La prematura muerte del distinguido jóven Arce, deja un tristísimo vacio en el corazon de sus compañeros de armas! Pobre hoja que el viento arrastra, aristo que el fuego devora, flor de heno secada por el aliento de la tarde.... Infeliz! veia la luz del dia, y el sol inflamando el firmamento, y la luna despidiendo su luz plácida y tranquila, y las estrellas tachonando la bóveda celeste, como los blandones de un inmenso festin, y en un instante, en un momento, cae herido del plomo fratricidal.... Sus ojos se cierran para no abrirse jamás, su valor, su inteligencia, sus ilusiones, cándidas como el copo de nieve que cubre de blanquísima alfombra la dilatada llanura, todo, todo se absorve en un abismo, como una cima que traga en sus profundidades tenebrosas, los plateados y resplandecientes lienzos de una vistosa cascada!.... Pero, su inocente sangre, como la de otras víctimas inmoladas ya en las sacrosantas aras de la Patria, salpicará la reprobada frente de los traidores, porque sobre sus cabezas culpables, pende inexorable la terrible espada de la justicia humana, y á sus pies el hondo abismo de la eternidad.

Acompañamos la desconsolada familia del malogrado jóven Arce, en su justísimo dolor por tan sensible pérdida, y le deseamos sinceramente una religiosa conformidad. porque tenemos la conciencia de que, si la virtud está algunas veces abrumada del infortunio, y marchando sobre la tierra entre el pesar y el sufrimiento, levanta al cielo sus ojos llorosos y endulza sus lágrimas con un pensamiento de esperanza, *porque el bien tiene su premio, y el mal su castigo.*

A LA MEMORIA DEL VALIENTE JÓVEN

### ARMINIO MURGA.

*Muerto à la Libertad el 21 de Enero 1853.*

"No dá arrogante el águila guerrera
Vida a la débil, tímida paloma;"
Ni de fétido olor en la rastrera
Planta, se mece perfumada aroma.

Matronas nobles en Esparta dieron
Valientes hijos al tronar la guerra,
Que de sus lábios santos aprendieron
Lo que es la LIBERTAD para la tierra:

Y tiernas madres eran: sus esposos
Acusaban, como ellas, sed de gloria
Que heredaron sus hijos, los colosos
Egidas de la ley, que honra la historia.

Así, víctima jóven, en los senos
De la virtuosa madre que tuviste,
Del dulce jugo de la vida llenos,
Amor de patria y libertad bebiste.

Amigo de la le*y* y el órden, ellos
La espada te ciñeron del valiente;
Y dió a tu faz la libertad destellos,
Al abatirse tu altanera frente.

Porqué tu vida juvenil y noble
Cortar el plomo del traidor ha osado?....
Cuando es hercúleo, tu familia, el roble
Que no ha el rigor del vendaval tronchado!

Si un Murga ya no es, aun hay hermanos
Tan jóvenes como él, como él guerreros,
Que a la horda vil de esclavos y tiranos
Ahuyentarán desnudos sus aceros.

Tú al trono del Señor volaste, Arminio,
Demandando venganza por tu muerte;
Y el angel, caerá, del exterminio
Hiriendo a los traidores y no al fuerte.

Y de sus pechos siempre criminales,
Como vertió tu corazon valiente,
Verteran sangre róproba en raudales.
Para vengarte, víctima inocente.

Duerme en el lecho funeral tranquilo
Que abrió la Patria a sus guerreros bravos,
Duerme, que nunca tu morinorio asilo
Hollarán con su planta los esclavos!

Y habrá coronas de laurel cortadas
Por el amigo en la letal contienda.
Y habrá guirnaldas de jazmin, colgadas
A tu sepulcro, en amorosa ofrenda.

La libertad que demandó tu vida
Para guardar eterna tu memoria,
La libertad, tu terrenal querida,
Su hijo, te llama, en la mansion de gloria.

Hoy en las lides el cañon retumba,
De paz mañana brotará la oliva;
Y entonces, sí, de tu modesta tumba
Verdosa se alzará una siempre-viva;

Y en cada tallo suyo, en cada broto,
Que hablan tan alto al corazon del hombre,
Recordará la Patria, cuando roto
Fué el hilo de tu vida, y cual tu nombre.

*Manuel A. Montes de Oca.*

Enero 22 de 1853.

## Documentos Oficiales.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1853.

Hallándose vacante el Ministerio de Guerra y Marina por haber cesado de desempeñarlo el General D. Angel Pacheco, en virtud del nombramiento recaido en su persona para Enviado Extraordinario en mision especial de esta Provincia, cerca de Su Magestad el Emperador del Brasil, el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1° Queda nombrado Ministro Secretario en el Departamento de Guerra y Marina, el Coronel D. Pedro José Diaz.

2.° Interin el Ministro nombrado desempeñe el cargo de General en Gefe del Ejército de la Capital, el despacho del Ministerio de Guerra y Marina continuará siendo autorizado por el Oficial Mayor de dicho Ministerio.

3.° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al Registro Oficial.

PINTO.
LORENZO TORRES

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1853.

*Al Sr. General en Gefe del Ejército de la Ciudad, Coronel D. Pedro José Diaz.*

El infrascripto, por órden del Exmo. Sr. Gobernador, tiene la grata satisfaccion de dirigirse á V. S. acompañándole copia legalizada del decreto por el cual el Gobierno ha tenido á bien nombrar á V. S. Ministro Secretario en el Departamento de Guerra y Marina.

El Gobierno al elegir á V. S. para tan elevado destino, ha tenido en vista el patriotismo é idoneidad de V. S. para cumplidamente desempeñarlo, y espera con confianza que en la posicion en que lo coloca el enunciado decreto, llegada la oportunidad, prestará V. S. nuevos importantes servicios al Psis, y á la sagrada causa que se sostiene.

Por su parte el infrascripto tiene íntima satisfaccion en presentar á V. S. sus cordiales felicitaciones por esta nueva prueba de aprecio con que lo distingue el Gobierno, como la tiene igualmente en saludar á V. S. con la mas afectuosa consideracion.

LORENZO TORRES.

## EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, FEBRERO 8 DE 1853.

### Las dos notas de M. De Suin á Lagos.

Reproducimos hoy dos documentos dignos de atencion, tomándolos de la *Prensa Uruguaya*, de 29 de pasado. Esas dos notas, dirigidas a Lagos por M. De Suin, Contra Almirante frances, son una triste muestra de los estravíos a que suele precipitar la irreflexiva exageracion de un sentimiento noble.

Lagos arranca arbitrariamente de su casa a los jóvenes é infortunados hijos del General Pacheco, les trae a su campo, les retiene allí presos mientras no se decidan a combatir contra su propio padre, se niega a entregarlos a un agente ingles, los entrega despues *por interposicion* de M. De Suin (1); y en este acto tan simple de Lagos, halla M. De Suin *noble proceder*, halla *moderacion*, halla *deseo* de disminuir los males de la guerra, y halla hasta *espontaneidad*. El llamar moderacion y nobleza a la fácil y justa reparacion de una tropelia inescusable, y el llamarla espontánea, cuando ella, despues de negada, se realiza únicamente en virtud de la interposicion de un tercero, nos parece que es atropellar, sin conocerlo, los santos fueros de la verdad, del buen sentido, y hasta del idioma.

Muy complacido se muestra M. De Suin de las deferencias de Lagos, creyendo probablemente que le son otorgadas por ser él quien es. El insurgente Lagos, que jamas pudo soñar ser el objeto de las simpatias de un Contra-Almirante de Francia, y a quien importa mucho el conquistarse, para todo evento, su benevolencia, tiene forzosamente que ser deferente para con él, por conveniencia propia. Si la restitucion de los hijos del General Pacheco naciera de nobleza y moderacion ¿cómo es entonces que ella acababa de ser agriamente negada por Lagos? Desearíamos que M. De Suin nos hubiese esplicado esto.

Pero la otra nota de M. De Suin, fecha 15 de Enero, merece mayor atencion, porque se versa sobre un asunto menos frivolo.

Empieza M. de Suin *haciendo justicia* a Lagos por haber este comprendido que era legal en M. De Suin, y que era hasta útil al pais, el que procurase la neutralidad de los Franceses. A la verdad, no sabemos cual virtud ó mérito haya en Lagos en haber comprendido una cosa tan clara y que tan útil le era: elojiarlo por ello, parece que fuere suponerle muy rudo.

Despues de este exordio, en el que parece tan intempestivo y tan frio el mencionado elojio, dice M. De Suin que Lagos habia esperado obtener por su mediacion una *conciliacion honrosa*, cuya prueba de confianza ha sabido él apreciar; pero cree que hoy (esto es el 15 de Enero) nada puede hacer con provecho por estar las pasiones muy escitadas, para que puedan ser oidos y comprendidos los verdaderos intereses de la patria.

Perdone el Sr. Contra-Almirante si, respetando profundamente la sanidad de sus intenciones, levantamos altamente nuestra voz para negar la justicia de sus apreciaciones.

A la fecha del 15 de Enero no existian, formuladas, mas proposiciones que las muy insolentes que el rebelado Lagos hizo en Diciembre, y que fueron rechazadas por la Legislatura, la cual fijó entonces al Poder Egecutivo condiciones ó límites, que este no podia ya ultrapasar. Si pues el Gobierno respondió en Enero, no tampoco a proposiciones determinadas de Mr. De Suin, sino a vagas insinuaciones suyas. Si respondió encerrándose en los límites que la ley le habia trazado, no anduvo acertado Mr. de Suin al atribuir la impotencia de sus laudables conatos a la escitacion de las pasiones. Y ciertamente que a un agente extrangero, y mucho menos a un agente oficioso que se ingiere activamente en las cosas domésticas de un pais, sin caracter, representacion ni mision alguna para ello, no sienta bien el atribuir a un mal principio la conducta ó resoluciones de sus autoridades legítimas.

Hay y ha habido, es verdad, escitacion en los sentimientos: y si esa escitacion llegase a influir funestamente en las resoluciones de nuestros hombres públicos ¿á quién culpar de ello, Sr. Contra-Almirante? ¿Quién ha traido la situacion irritante que produce esa escitacion? ¿Quién se rebeló injustamente contra la autoridad legítima? ¿Quién persistió en la rebelion apesar de haber cesado el pretesto de ella? ¿Quién, lejos de desistir entonces, aumentó sus pretensiones hasta un estremo imperdonable, revelado con impudor en las insolentes proposiciones del 12 de Diciembre? ¿Quién asedia esta ciudad, que ningun mal habia hecho a Lagos? ¿Quién arroja al pais maniatado, y contra su espreso y legal pronunciamiento, a los pies de un poder estraño y aborrecido? ¿Quién reduce a la Provincia al mas horrible estado de guerra, de desunion, de ruina y de deshonra? ¡Y se reprocha ó se estraña que ante esos hechos palpitantes, los ánimos se exalten y lata agitado el corazon! No: semejante pretencion no es racional: es desacertado é imposible relegar a un olvido súbito las causas, cuando se intente apreciar imparcialmente los efectos.

El Sr. Contra-Almirante sabe bien que, aun cuando él fuese un ajente diplomático, *no tendria derecho alguno* para injerirse en nuestros asuntos domésticos, ni para clasificar públicamente y de oficio nuestras cosas ó nuestras autoridades. En su carácter de Contra-Almirante, no tendria derecho para jestionar oficialmente ni aun en favor de franceses; pues ademas de que para eso están los ajentes acreditados, es un principio proclamado en Buenos Aires desde 1822, y que ha llegado a ser una ley del pais, constantemente observada, lo de no admitir jestion alguna oficial de ningun extrangero, cuyo único caracter sea el de Gefe al mando de fuerza armada. Quizas por esto sea que ni los demas Gefes de fuerzas navales, ni aun los ajentes diplomáticos ó consulares de las demas naciones, se asocian a los esfuerzos aislados de Mr. De Suin, y hasta la gran mayoria de los ciudadanos franceses, parezca no agradarse de sus continuas y empeñosas interferencias. Pero apesar de todo, nosotros y el pais le agradecemos vivamente sus nobles intentos, y el Gobierno le recibe y oye bondadosamente cuantas veces tiene algo que esponer; por que mira justamente en Mr. De Suin un amigo desinteresado y oficioso.

Deploramos por lo mismo, que su celo le lleve alguna vez hasta olvidar las condiciones en que debe encerrarse todo mediador oficioso. La principal de ellas es guardar la mas extricta imparcialidad, ó al menos ocultar dentro de su pecho las simpatias ó antipatias que pudiera abrigar en favor ó en contra de alguna de las dos partes. A esta regla falta Mr. de Suin cuando asegura que no se comprenden aquí los verdaderos intereses de la patria. Esto es ajar cruelmente a nuestras autoridades y conciudadanos: y es bien sorprendente que un extrangero llegado apenas ayer a nuestras playas, y que no conoce nuestra historia, nuestras cosas, nuestros sucesos y nuestros hombres, pretenda comprender mejor que los nacionales, los verdaderos intereses de la patria.

En las notas del digno Contra-Almirante, jamas se vé una frase de elogio hácia un Gobierno, ni hácia un pueblo como el de Buenos Aires, que sostienen con firmeza la causa de la legalidad é independencia: causa cuya perfecta justicia reconoce Mr. De Suin, desde que reconoce la lejitimidad de nuestras autoridades. Tan lejos de eso, si recuerda a las autoridades y ciudadanos de Buenos Aires, es solamente para dibujarlos, oficialmente, como anti patriotas é insensatos que solo escuchan pasiones, a las que posponen criminalmente los verdaderos intereses de esta tierra infortunada. Por el contrario: en el campo de esas turbas insurrectas, que levantan el escandaloso estandarte de la rebelion, que emiten pretensiones insolentísimas, y que encienden una espantosa guerra civil, allí es únicamente donde se dirijen los elojios de Mr. De Suin, y donde él encuentra la calma de las pasiones, el deseo de la paz, la moderacion y la nobleza.

Esta ligereza con que se ha deslizado la entusiasmada pluma del Sr. Contra Almirante, importa la involuntaria revelacion de sus secretas antipatias y simpatias. Muy distantes estamos de condenarlas ni de clasificarlas: no tenemos este derecho: pero si tenemos el de opinar respetuosamente que ellas le constituyen el personage menos adecuado para desempeñar con provecho las nobles y tranquilas funciones de mediador imparcial.

Por conclusion: nosotros, sin negar que exista y haya existido, con sobrada razon, exaltacion en los sentimientos, negamos decididamente que el rechazo hecho en Diciembre ó despues de exigencias torpemente audaces, fuese debido á la mera exitacion de las pasiones, ni a la falta de inteligencia de los verdaderos intereses del pais. Por honor a nuestra patria, y a la verdad, lo negamos; Mr. De Suin se equivoca en esto, como se equivoca al creer posible una *reconciliacion honrosa*, que satisfaga a ambas partes. Su noble ansia por la paz le alucina y le estravia, desde que trae y aplica a este espinoso asunto las ideas de Europa; lo cual es un grave error. En las Monarquias, las conmociones armadas rara vez afectan al principio mismo de la existencia de los Gobiernos; no atacan las instituciones arraigadas: y en ellas, ni cabe el esclusivismo en las exigencias de los partidos contendientes, ni es tampoco una burla la santidad de los pactos. Pero aquí, tras una espantosa y disolvente tirania de 20 años, los sentimientos se han pervertido y la moral relajado: aquí, una insurreccion triunfante, ó meramente tratada con consideracion, es la muerte necesaria de la ley: aquí, sin instituciones cimentadas, con gobiernos sin bases, y donde todo es *personal*: aquí, donde ha imperado la maxima atroz de que las transaciones solo son trampas para agarrar tigres: aquí, donde el delirio de los rebeldes ha hecho resucitar con furor las antiguas clasificaciones, y las antiguas palabras de robo y deguello, no ruborizándose de engrosar sus filas con antiguos terroristas y asesinos de profesion; aquí, Sr. Contra-Almirante, ¡no hay que equivocarse! la debilidad ó vacilacion en las autoridades, hubiera producido en Diciembre la disolucion, y con ella, la victoria de una sublevacion eminentemente escandalosa, que habria derribado las leyes y las ideas, las cosas y los hombres.

Asi pues: el rechazo de aquellas exigencias criminales, fué un acto imperiosamente exijido por las mas vitales conveniencias, por los mas verdaderos intereses de la patria. ¿Conoce Mr. De Suin nuestra historia? ¿Sabe acaso cual ha sido siempre el funesto resultado de doblegarse la ley ante las exigencias de multitudes armadas? [illegible], ó fecundar con el seductor ejemplo de un éxito feliz, el germen de insurrecciones [illegible] el desquiciar todo nuestro órden [illegible], hasta venir a parar en la infamia de [illegible] ras.—Y ¡ desgraciado Buenos Aires!.... ¡ Ay de Buenos Aires si hoy olvidase esa elocuente y lúgubre leccion de un pasado que aun palpita !

He aqui las notas a que nos referimos.

Buenos Aires, Enero 17 de 1853.

Sr. Coronel,

Yo os agradezco de nuevo, el noble proceder que habeis usado ayer conmigo, entregándome *espontáneamente* los jóvenes Pacheco para entregarlos al general su padre.

Esta accion os hace honor.

A los ojos de todas las gentes imparciales, ella es una prueba de vuestra *moderacion*, de vuestro *deseo* de disminuir, tanto como es posible, los males de la guerra civil, esperando que una paz honorable para todos, pueda dar á vuestra patria la calma y el reposo, de que ella tiene tan gran necesidad.

Yo tributo mis homenages a estos sentimientos, que siempre me habeis manifestado; y recibid, os pido, con la nueva espresion de toda mi gratitud, la de mi mas alta y afectuosa consideracion.

El contra-almirante, comandante en gefe de las fuerzas navales francesas en el Rio de la Plata.

DE SUIN.

Sr. Coronel Lagos, comandante en gefe de las tropas de linea y milicia de la campaña.

Buenos Ayres, Enero 15 de 1853.

Señor Coronel.

Cuando vine á Buenos Ayres, hace un mes, fui llamado por la necesidad de exijir de mis compatriotas una neutralidad absoluta tanto dentro, como fuera de la ciudad. Puesto bajo la garantia de esta neutralidad, mi deber era tambien protejerla eficazmente tanto en sus personas como en sus propiedades.

Señor Coronel: habeis comprendido perfectamente lo que esta mision encierra de legalidad y al mismo tiempo de utilidad para vuestro pais. *Yo debo haceros esta justicia.*

Habeis visto en mí un amigo [illegible] nos, siempre pronto a [illegible] tidos para atraerlos a una honorable [illegible]. Habeis esperado obtenerla por mi [illegible] y yo he *sabido apreciar esta prueba de confianza.*

Pero a mi parecer: *las pasiones estan muy sobre excitadas, para que al presente, los verdaderos intereses de la patria puedan ser oidos y COMPRENDIDOS.* Hoy me seria imposible, hacer con provecho, la menor tentativa para conseguir la paz.

Siendo desgraciadamente impotente para producir algun bien, mi buena voluntad y mis sen-

timientos de afecto a la nacion argentina; obligado ademas al cumplimiento de otros deberes, mi intencion es partir el 21 ó 22 para Montevideo.

Os recomiendo particularmente durante mi ausencia, los intereses de mis compatriotas, que habitan fuera de la ciudad, y os doy anticipadamente las gracias por todo lo que hareis en su favor.

Uno de mis oficiales se presentará el martes por la mañana, si el tiempo lo permite, en el canton del arroyo de Maldonado, para recibir vuestra contestacion a esta carta.

Recibí la comunicacion que me dirijisteis el 13 del corriente y os la agradezco.

Aceptad Sr. Coronel, con la expresion de mis sentimientos de afeccion, la seguridad de mi alta consideracion.

El contra-almirante, comandante en gefe de las fuerzas navales francesas en el Brasil y Rio de la Plata.

De Suin.

Señor Coronel Lagos, comandante en gefe de las fuerzas de línea y milicias de la campaña.

## Lagos, transformado en legislador

........¡Lo que se vé con el tiempo!

La rebelion de 1.° de diciembre invocó el nombre de las masas populares para derrocar al Gobernador, Dr. Alsina, y poner en su lugar al principal autor de ella el ex-general Flores: pero esas mazas estaban reducidas a la fuerza armada que el gobierno habia puesto a las órdenes de Lagos, come gefe del Departamento del Centro. El pueblo de la campaña no respondió a ese grito anárquico que iba a destruir la riqueza principal de la provincia de Buenos Aires, y Lagos tuvo que buscar su poder en la union con otros gefes militares que tenian a sus órdenes, diremos, cuerpos de tropas. El Sud y toda la ciudad de Buenos Aires, desmintieron elocuentemente al traidor que tomaba el nombre del pueblo para una revolucion que a ninguno convenia, y que quitaba a todos las esperanzas de ver alguna vez restablecido el imperio del órden y de las Leyes. El norte de la provincia, dominado por los caudillos unidos a Lagos, ha demostrado tambien que no queria plegarse a las tropas sublevadas. Los que podian ser arrastrados por la fuerza desampararon luego las filas de los rebeldes, en términos que en el mismo campo de Lagos, la principal ocupacion de sus tropas es traer y buscar los hombres que huyen de él.

El derecho de la rebelion fundado en la voluntad de las masas no pudo ya engañar a nadie y el ex-coronel Lagos redujo todos sus títulos a comandante en gefe del ejército federal, y como tal, sin invocar ya el nombre de un pueblo que condena todos sus actos, comienza a quererse constituir el *supremo árbitro de los poderes públicos de la provincia de Buenos Aires*, y de sus mas fundamentales instituciones.

Desconociendo la autoridad de la Sala de RR. pretende *anular las emisiones decretadas* de la moneda circulante, pensando que su voz puede tener alguna influencia en la existencia de la Casa de Moneda, y *se ha reservado* el derecho *de hacerlas él* como comandante en gefe del, que llama, ejército federal. Actos tales serán contestados por solo la fuerza de los hechos, y esos hechos ya debe sentirlos el ex-coronel Lagos.

La resolucion que ha tomado de desconocer la facultad de votar el Cuerpo Legislativo, las emisiones de moneda circulante, naturalmente importa no recibir esa moneda, y no es posible que la ignorancia llegue a tanto, como para despreciar aquello mismo que es el objeto de la rebelion. Asi sucede que el ex-coronel Lagos, y todo su séquito de mashorqueros sacan a los pueblos y a los individuos pesadas contribuciones de ese papel moneda que, él dice, ilegalmente emitido. Quiere solo que el crédito del Gobierno de Buenos Aires desaparezca y se traslade en él, como fuente de todo bien, y de todo poder legal.

La declaracion pues, que intenta hacer, respecto a las emisiones de moneda corriente, solo servirá para mostrar el tamaño de los hombres que lo rodean, declaracion desmentida por él mismo en cada vez, que puede estar a sus alcances algun medio de obtener esa moneda ilegal, pero cuyos efectos los está sintiendo sobre sí. Desde que en el campo del ex-coronel Lagos no corre ni es posible que corra otra moneda que los billetes del antiguo Banco, parece de necesidad, para que se tome de serio la medida que dictare, que él ponga algun signo público al papel circulante que deba admitirse. Ensaye pues cualquiera prueba del crédito politico y financista de sus hordas, y hallará el desengaño, que solo él no ha comprendido, que tendrán las esperanzas que ha calculado criarse.

Pero en verdad, lo que todo esto significa es la presuncion, que él, sus gefes militares, Moreno y Baldomero Garcia tienen de constituirse medios ante el público, para que sea recibido el *papel moneda que crien*, pues que esto importa la reserva de Lagos, del derecho de condenar las emisiones de la Casa de Moneda, por solo el titulo que se ha dado de Comandante en Gefe del Ejército Federal.

¿Para que hablar de la burla que solo hallará en sus locos proyectos? Para que demostrarle que hasta allí no ha de llegar el poder del caudillage, que es impotente en tales materias, y que las cosas han de tener el curso que les dé el libre mercado de Buenos Ayres?

El pueblo solo verá en esa medida lo que Lagos haria, si obtuviese vencer las fuerzas que le opone el Gobierno de la Provincia. Es decir que el pueblo defiende no solo sus intereses politicos, sino la fortuna, el bien estar de cada hombre, y aun de los mismos que lo combaten.

Convertido el rebelde Lagos en autócrata de la Provincia de Buenos Aires, trata tambien de declarar nulos los actos de la Sala de Representantes por que ha concluido su término legal. En él quedarán pues los poderes públicos todos, precisos para la continuacion de la vida social: ó acaso habrá alguna ley que disuelva en un dia dado todo el Gobierno de un pueblo y lo entregue a las pasiones de cada hombre, ó lo ponga en la necesidad de volver al primer dia de su existencia politica.

Para que Lagos y los suyos lo entiendan les diremos, que el periodo legislativo por la antigua ley acaba en los tiempos regulares, en el mes de Mayo. Que cuando la Sala de Representantes cierra sus sesiones no queda acabado el Cuerpo Legislativo, sino que solo concluye sus tareas ordinarias: queda una comision de la Sala hasta que se abra la nueva, para reunirla toda vez que lo demanden los grandes intereses del pueblo. Importa esto decir *que siempre existe*, y siempre debe existir el Cuerpo Legislativo: que nunca se descontinua aunque sus miembros se renuevan. Lo contrario seria decir que hay una época, que puede llegar un dia, en que quede disuelto el cuerpo social: que el pueblo no tenga el primer poder público que juzgó necesario para su conservacion como sociedad politica; ó que sus altas funciones, su poder legislativo se ha trasladado a un individuo, al primer rebelde que quiere arrogarse las facultades que el pueblo solo confiere a la Sala de Representantes.

¿Pero para que hablar de tales cosas con el bandido Lagos y su gente, que no reconocen otro derecho que el de la rebelion, cuando asi convenga, como siempre conviene a la hez de los pueblos para dominar lo que no ha podido alcanzar en los dias de paz y de órden?....

Una sola leccion hay que darle y es la del sable y del cañon, la que el pueblo de Buenos Aires ha entendido tambien como el único medio de doctrinar a esos bandidos.

## NOTICIAS.

—Suprimimos hoy nuestras noticias por la abundancia de materiales. Suplímoslas con la siguiente órden del dia:

### Ordena á la Guardia Nacional.

Que a todo el que sea *arisco*
Y le hiciere *asco* a las balas,
Ganando bajo las alas
Del piadoso San Francisco,
Al infierno de un pellizco
Lo eche el Santo, y se haga sordo,
Y aun cuando fuere muy *gordo*,
Algun collon que se esconda,
Que vaya a comer de fonda
O por lo ménos abordo.

Y a todos los que escondan
A los collones
Que los manden tambien
A los cantones.—

*Chichipea.*

## A última hora.

El General en Gefe del Ejército.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1853.

*Al Sr. Comandante del 1.er Batallon de línea, Teniente Coronel D. Emilio Conesa.*

Remito a Vd. diez y seis individuos que han sido tomados en el Convento de San Francisco, a quien les recae el castigo decretado por la Ley del 24 de Noviembre de 1852, de la H. Sala de Representantes, advirtiendo que si alguno da esos individuos quisiera poner personero extrangero, se les permitirá el hacerlo.

Dios guarde a V. muchos años.

*Pedro J. Diaz.*

*Lista de los individuos tomados en el Convento de San Francisco.*

Severo Medina
José Victorino de Palacios
José Moscoso
José Miguel Montenegro
Mariano Granao
Manuel Nadal
Claudio Seguí
Felipe Calderon
Lucio Torros
Silverio Lopez
José Lasaga
José Maria Palazuela
Severo Cabrera
Moises Acuña
José Francisco Bustos
Indalecio Lescano.

## DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Para evitar dudas sobre las disposiciones respecto de la elaboracion de pan, se hace saber que el aviso publicado con fecha 4 del corriente, continuará en vigencia hasta nueva órden de este Departamento, y que por lo tanto la tarifa y penas señaladas en él, serán guardadas rigorosamente.

Buenos Aires, Enero 15 de 1853.

*Peña.*

## Individuos que solicitan pasaporte

Dia 4—3.ª publicacion.

Francico Ros, Juan Pedro Lasar, Cornelio Guerra, Juan Marella, Sebastian Diaz, Isidro Marjstani, Antonio Iturrisa con su hermana Bernarda, Nicanor Fernandez, Nicolas Torelli, Antonio Rossi, Dominga Barbosa con una sobrina menor, José Etchandia, Agustin Olivery, Alejandro Rodger, Angela Lambardo, con sus hijos Alfredo y dos menores, Antonio Copole, Salvador Lamata.....Montevideo.
Antonio Rodrigez, Juan Caserat, Benardo Gallar, Bernardo Carriguiry, Santos Espil, Manuel Pereda.....Mercedes.
Estevan Palente, Emilio Pisorno, José Maggio con su esposa Magdalena y tres hijos menores.....Entre Rios.
Achille Ludwig, Constiant Labegrie.....Est. Unidos.
Enrique Schrotter.....Alemania.
Julian Augusto Vivar.....Corrientes.
Millan Zavala (presbitero) Laurentino Ricaud.....Rosario.
Juan Bautista Rollero.....Génova.
José Delbuono con su esposa Catalina y tres hijos menores.....Colonia.

Dia 5—2.ª Publicacion.

Manuel Diamico, Silvanio Serviau.....Salto Oriental
Francisco de Paula Rolon.....Corrientes.
Francisco Garibaldi; Fidel Torres.....Rosario.
Miguel Behola, Pedro Puggio.....Mercedes.
M. Branat con su esposa y dos hijos.....Hamburgo.
Carlos Zanetti.....Marsella.
Santiago Banifacio.....Gualeguaychú
Gabriel Eramun, Juan Larroque, Juan Carricabúru, Pedro Cinto, Bernardo Yacuteguy, Bernardo Amendaburu, José Matuberria, con su hermano Pedro, José Elizalde.....Entre-Rios.
José Dasori; Bartolomé Francia; Manuel Malatesta; Carlos Gandolfo; Bartolomé Sanguinetti; Julio Bacigalupo con su esposa y dos hijos menores.....Genova
Juan B. Zúnico; Santiago Sobreapucio.....Estado Or'tal.
Juana Truco, Juan Currel, Isidro Maristain, Bernardo Dulon, Josefa Stran con su hija Cecila y dos menores, Juan Bidart, Pedro Miranda, Francisco Auturquin, Felipe Botet, Joaquin Gandará con su hermana Irene, Bautista Goyeneche, Adriano Hallet con su esposa doña Rosa y su hija Fortunata, y el sirviente Feliciano, Carlos Grimau, José Joaquin Massera, Tamasa Carcia con una hija menor, José Albes, Barbosa, Sebastian Mas, Pedro Barres, Francisco Crisolo con una hija menor, Dominga Caffarela con dos hijas, Ramon Osero.....Montevideo

Dia 8—1.ª publicacion.

Margarita S. de Vega con su hermana Domitila Soreira; Juan Bta. Lizardi; Bernardo Salaberri; Meria Navarro de Frechor; Alejo Grimaud; Juan Vale con su esposa Rosa y una hija menor; Bernardo Etrapo, Feliciana Martinez; Sebastian Rosiano; Manuel de Reinoso; Miguel Goitiara con su esposa Dominga; Bastiaue Paulety; Domingo Caligary; José A. Castellanos; Bernardo Candau; Manuel J. de Guerrico.....Montevideo
Juan Lafarga; Juan Salarran; Juan Alisal; Arnol Sagas; Juan Lepepe; Pedro Lopepe; Juan Lapizondo, José Ugalde; Pedro San Martin.....Entre Rios
Juana Zavalo con su hija Juana, una chica y la sirvienta Juana; Leonor Uriarte con dos hijos menores.....Rosario
Antonio Amosarena; Juan Haurret.....Gualeguaichú
Enrique Paz; Miguel Perez.....Victoria
Felipe Mollinedo con el peon Carlos Lastra..Estado Or'tal.
Gregorio Moreno; Bernardo Arronga.....Colonia
Enrique Stegmann.....Hamburgo

## DESPACHO DE ADUANA.

### FEBRERO 8 DE 1853.

A Balduin Van Barsel.—1 cajon charoles, 1 idem cigarros.

A Eberard y ca.—2 cajones vestidos de linó.

A Bunge Bornefeld.—2 cajones flores artificiales, 1 idem hevillas para pantalon, 1 cajon botones de fraque

A J. N. Bieber y ca.—1 cajon lanilla para banderas.

A Del Sar é Imbert.—6 cajones madapolan, 2 idem sombreros, 1 idem papel de envolver, 1 idem varnis de charol, 1 idem estámbre, 1 idem tiradores, 1 idem cintas para zapatos.

A Carlos Delachaus.—1 cajon casimir.

A Eberard.—10 cajones agua de colonia.

A Pottier.—2 cajones cuadros de espejos.

A J. N. Bieber—1 cajon fósforos, 1 idem armarios, banquitos de piano, taburetes, pedestales.

A Bletcher y Ca.—2 cajones puntillas para zapatero, 1 idem herramientas para idem, 1 idem betun.

A Wilson Bell—1 barrica cubiertos, 2 id. pasadores, 3 idem cadenas.

A William Bell—6 barricas cacerolas, 1 cajon cepillos. garlopas, garlopines, cepilladores, vedus y canaladores, 1 idem acero de tijera, 1 barrica serruchos de mano, idem de costilla, idem con costillas de bronce, 7 cajones rejas de arado, 3 barricas planchas, 1 id. molinillos para café, 1 idem carbonato amoniaco.

A Castro y Soler—1 cajon extractos, peines de carey. id. batidores de marfil, id. de búfalo, id. imitacion de id., juegos de café de porcelana, pañuelos de hilo bordados, cortes de vestido de muselina, 1 idem género de seda, cinta de seda, velos para gorras, gasilla de seda, plumas para gorras, puleeras de alambre. prendedores surtidos, porta-monedas, ridículos y sombreritos de paja; 1 idem abanicos, gorritas de pequin para niñas, pañuelos de tibet y gaza idem de espumillo, manteletas de idem, trages de punto.

A Bunge Bornefeld—2 cajones cigarros hamburgueses.

A Hartenfel hijo—1 cajon botellas, mantequeras, fruteras. 7 idem sillas, 1 idem agujas, 1 idem barniz, 1 idem bastones, 1 barrica bolitas de piedra, 1 idem figuritas de plomo, 4 idem macetas, 110 canastos para pan, 1 cajon palas para coche, 1 idem cubiertos y escopetas para niños, 1 idem bolas de billar, 3 idem cochecitos, 1 idem pitos, 1 idem anzuelos.

## MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 7.

Barca hamburguesa *New-York*, de Hamburgo el 27 de octubre, y de Montevideo el 5 del corriente; á Bunge Bornefeld y Ca.

Bergantin goleta danes *Nancy*.

Una polacra.

Bergantin goleta de guerra brasilero *Eolo*, de Montevideo.

Fragata francesa *Uruguay*, del Havre el 11 de diciembre; á E. Ochoa y Ca.

Un bergantin danes.

Bergantin danes *Von Brock*, de Pernambuco.


## AVISOS MARITIMOS.

### Para Marsella y Génova.

Saldrá en todo el corriente mes el bergantin sardo *ESPERO*, teniendo ya pronto su cargamento, admite solamente pasageros á quienes su capitan Juan B. Mollino ofrece las buenas comodidades y el buen trato que acostumbra dar á su bordo.
Para tratar ocúrrase á su consignatario B. Viale y Ca., en la calle de Santo Domingo núm. 64. f7—10p

### Para Cádiz.

La muy conocida fragata española *AMALIA*, saldrá para dicho destino en todo el presente mes de febrero; puede recibir 2 ó 3 mil cueros vacunos á flete.
Admite pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, y está acreditada de buen trato. Para tratar ocúrrase á su capitan D. Antonio Gomez en la fonda calle del 25 de Mayo núm. 53 ó á su consignatario——*Saturnino Soriano*.
f7—3p Calle Maipú núm. 59.

### Para el Havre de Gracia.

*Pasageros solamente.*

Saldrá para dicho puerto el 18 del corriente sin falta, la muy velera y hermosa barca francesa *GUARANI*, que tiene espaciosa cámara y un trato especial.
Para tratar, ocurran á sus consignatarios E. Ochoa y Ca., Federacion 138. f5—6p.

### Para Gualeguaychú y Mercedes.

El queche nacional *MORTIMER*, saldrá para dicho destino el miércoles 9 del corriente. Por flete y pasageros, á quienes se ofrece un buen trato á bordo; ocúrrase á la calle de Potosí núm. 183. f7—2p

### Se fleta.

Para Montevideo, demas puertos del Estado Oriental ó puertos del Brasil, el pailebot oriental *GENERAL GARZON*, de 96 toneladas, y forrado en cobre. Para tratar con Estevan D. Risso ó con Francisco Susini y Ca., calle de Maipú núm. 123. f5—6p

### Para Nueva York.

La muy conocida fragata americana *PARANA* saldrá para dicho destino dentro de pocos dias. Tiene tres cuartas partes de su cargamento abordo y todavia puede recibir á flete algunos fardos ó cueros secos. Este buque tiene excelentes comodidades para pasageros; Para el ajuste de flete ó pasage, ocurran á su consignatario, calle la Defensa núm. 7.
f1—3p *O. J. Hayes.*

### Para puertos del Brasil.

*Se fleta.*

El bergantin brasilero *LIZIA*, de 170 toneladas, forrado y clavado en cobre y de primera marcha, siempre que el cargamento estuviese pronto se fletará, ocurriendo á su consignatario calle de Representantes n. 133. e25—3p

### Para Bayona en derechura.

La barca francesa *CORALIE*, su capitan P. Berrho saldrá sin falta alguna para dicho puerto el 15 de Febrero próximo. Admite pasageros solamente, tanto de cámara como de proa, los cuales serán perfectamente bien alojados y tratados. Las personas que gusten aprovechar tan buena oportunidad, ocurrirán por el ajuste de sus pasages á su consignatario D. Francisco Apesteguy, calle Mayo n. 18. e25—15p

### Para Génova.

Saldrá á fines del presente mes de Enero el bergantin sardo *GENTILE FANNY*, teniendo ya pronto su cargamento admite solamente pasageros á quienes su capitan D. Juan Gaggino ofrece las buenas comodidades de este buque y el conocido buen trato que acostúmbra dar á su bordo. Para tratar ocúrrase á su consignatario en la calle Cuyo núm. 79,—*José Avegno.*
e15—15p


## REMATES.


### Por Vivar y Billinghurst.

Con permiso especial del Superior Gobierno.

En la pulperia y boliche calle de la Victoria núm. 11.

El miercoles 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mas alta postura, todas las existencias de dicha pulperia, perteneciente al fallecido súbdito portugues Simplicio Felix de Castro, que consiste en un variado surtido de bebidas de todas clases, comestibles y útiles de despacho, cuyos pormenores se omite por su minucia estension.

Al mismo tiempo.

Armazon, mostrador, muebles y ropa de uso perteneciente al fallecido.


## AVISOS NUEVOS.

### A nuestros suscriptores.

Desagradable nos es tener que anunciar que una parte de nuestros suscriptores se ha negado, bajo diferentes pretestos, á abonarnos la subscripcion de los meses de Noviembre y Diciembre. La empresa del *Nacional*, no puede en las actuales circunstancias disponer de gente para andar diariamente yendo y viniendo tras una cantidad tan sencilla, y tan pequeña, en referencia á los individuos, pero de tanta monta en general para la empresa, por lo que, avisa á los Sres. Subscriptores que por última vez mandará hacer la cobranza, despues de lo que dejará de remitir el *Nacional*, á los que no hubiesen satisfecho la subscripcion, reservándose el derecho de tomar las medidas necesarias para compelirlos al pago.


### Deutsch—Evangelische Kirche.

Tur Einweihungsfeier der Deutsch Evangelischen Kirche am Freitag d. 11. Februar Morgens 11 Uhr, werden die Mitglieder der Gemeinde eingeladen
f8—3p *Das Presbyterium.*

**PEON,** se necesita en la calle Santa Rosa número 158. f8—3p

**LECHE** conservada en tarros se han recibido unos pocos, siendo esta pura de vaca, y se vende en la casa calle de Representantes No. 133.
Pasto seco, papas francesas, manteca en cuñetes, arroz del Brasil, harina americana, todos estos artículos se venden en lotes segun quiera el comprador en la casa calle de Representantes No. 133. f1—3p

**SE NECESITA** un cocinero de profesion en la fonda de la Alianza calle Representantes No. 67. f1—5p

**SE HA VENDIDO** el almacen sito en la calle de la Defensa 109. La persona que tenga algun reclamo ocurra en el término de tres dias, pasado cuyo término no se admitirá algun reclamo. f1—3p

**AMA DE LECHE:** Se precisa una que sea extrangera y pueda presentar buenas recomendaciones: ocúrrase á la calle Santa Rosa No. 100.

**WANTED** a wet nurse able to give good recommendations: apply at No. 100 calle Santa Rosa. f9—3p

**TRES ESPAÑOLES SO-**licitan colocacion para cualquier trabajo, recien llegados de Cádiz, teniendo quien responda de su hombria de bien. Calle Santa Rosa No. 76, darán razon. f8—3p.

**COCINERA.—** Se precisa una, con preferencia extrangera, en la calle del Perú No. 236. f8—3p.

**SE ALQUILA** una casita con una hermosa sala con dos ventanas á la calle y tres piezas mas y hermoso patio, en la calle del Parque No. 105. f8—5

**COCINERA—** Se necesita una, que tenga buenas recomendaciones puede ocurrir á la calle del Perú núm. 116. f7—6p

**PAPEL DE COLORES.**
Hay para vender en la Libreria Inglesa núm. 20 calle de San Martin; hay tambien un variado surtido de *útiles de escritorio*, corta plumas y nabajas de barba de *Rodgers*, cepillos de pelo, ropa, dientes y uñas, &a. &a. f7—5p

**SANGUIJUELAS** frescas y de superior calidad. Se ofrecen en venta, dos cajas recividas por el último buque llegado á este puerto procedente de la Peninsula. Las personas que se interesen por ellas, ocurran á casa de los SS. E. Ochoa y Ca., Federacion núm. 138. f7—6p

**EL QUE PRECISE** un mozo extrangero para almacen de menudeo, para acompañar á un dependiente ó patron de almacen, puede ocurrir á la calle de Méjico plaza de los Andes No. 20, que darán informes. f7—3p.

**DON ENRIQUE TOMAS** Bradish, antiguo maestro del idioma ingles en este pais, sigue como siempre enseñándole, como tambien la escritura (letra inglesa) aritmética mercantil, geografia, y teneduria de libros por partida sencilla y doble: traduce tambien los idiomas español, frances é ingles. Ocúrrase calle de Maipú, enfrente al No. 288. f7—6p.

**AMA DE LECHE—** Se necesita una en la calle de Santa Rosa núm. 147, será escusado se presente sino tiene buenas recomendaciones. f7—5p

**UN JOVEN** con algunos conocimientos en el comercio, desea encontrar acomodo, sea en la ciudad ó campaña, asegurando que dará las mejores garantias de su conducta; calle de Representantes núm. 272½ darán razon. f7—3p

**AGUA DE SELTER** legitima—Hay en venta calle de Belgrano núm. 48 f7—8p

**PERDIDA—** El miercoles 2 del corriente se ha perdido una cartera de cuero de Rusia, conteniendo algunos papeles, tarquetas con el nombre de su dueño, y la cantidad de 8,982 ps. en billetes de 500 y 200 su mayor parte; desde la Casa de Gobierno hasta la de Federacion núm. 246. La persona que la haya encontrado la entregue en esta última, recibirá las mas espresivas gracias y la cantidad de 3,000 ps. por el hallazgo. f7—3p

**ALMORANAS—** Hay un remedio esperimentado del profesor D. Gerónimo Pagliano, que cura radicalmente esta enfermedad. Se vende á 40 ps. botella, con la receta, en la calle Santa Rosa núm. 71, y en la de San Francisco al lado del núm. 200. f7—3p

**SE OFRECE** un sugeto español, que tiene regular letra y posee la aritmética, para ocuparse algunas horas en el egercicio de estos ramos; tambien daria lecciones de ellos y en teneduria de libros. Ocúrrase á la Libreria Nueva calle de Representantes núm. 150. f7—3p

**AMA DE LECHE—** Se ofrece una morena joven, que dará muy buenas recomendaciones. Quien la necesite ocurra á la calle de Cuyo frente al núm. 391. f7—5p

**SE VENDE** una pequeña partida de leña de espinillo superior y carbon de leña á precio acomodado, en la calle de Méjico núm. 129 (corralon.) f7—3p

**SE OFRECE** un mozo estrangero decente, que habla el castellano y sabe leer y escribir, recien desembarcado; en cualquier clase de trabajo, bien sea para mucamo, fonda, &a. El que lo necesite ocurra á la calle de la Piedad núm. 180, adonde informarán de su conducta. f7—3p

**MUCHACHO—** Se necesita uno de doce á catorce años, para un corto servicio; ocúrrase á la calle Balcarce núm. 6. f7—3p

**CON EL FIN DE CON-**formarnos al decreto del Superior Gobierno, fecha de ayer, que prohibe la matanza en los saladeros, de toda clase de ganado, avisamos á nuestros capataces, acarreadores que se hallan en el campo, y han sido despachados últimamente por nosotros con cartas fianzas, que cesen absolutamente toda compra de ganados vacuno ó caballar; y, en el caso que se hallen con tropas ya formadas, que traten de obtener de los hacendados que les permitan soltar las haciendas en la querencia.
Este aviso lo publicamos por via de los diarios, por ignorar el punto de la campaña donde se hallan algunos de nuestros acarreadores. Los individuos á quien nos dirigimos son—

| | |
|---|---|
| Domingo Casao y sus hijos | Santiago Campero |
| Verisimo Marquez | Claudio Gonzalez |
| Juan Sosa | Marcos Cantrera |
| Miguel Leon | |

Buenos Aires, febrero 6 de 1853.
f7—3p *A. C. Santa-Maria, Llambí y Cambaceres.*


*El Vice-Cónsul de la República Oriental del Uruguay, hace la publicacion del siguiente aviso oficial de su Gobierno para conocimiento de los Capitanes de buques y pasageros nacionales y extrangeros á quienes el comprende.*

Copia. "AVISO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

" En la necesidad de cortar los abusos que cometen " los pasageros y capitanes de buques que llegan á la " República, procedentes de puertos donde existen " Agentes Consulares de ella, y teniendo en vista lo que " dispone á este respecto el Capítulo 2.° del Reglamento Consular vigente, en sus artículos 18 y 19, y " por razones de interés público; el Gobierno ha dispuesto se haga saber: 1.° que los buques arriba mencionados que no traigan sus papeletas debidamente " registradas por el Consulado Oriental existente en el " puerto de donde procedan, serán obligados por la primera vez á pagar los derechos del Consulado que allí " debieron satisfacer, y en caso de reinsidencia, los mismos derechos con mas la multa correspondiente, sin " cuyo requisito no podrán ser despachados por ninguna de las Aduanas del Estado; y 2.° que los pasageros que no traigan sus pasaportes visados por el consulado de la Republica en el puerto de su residencia, " serán obligados á pagar el valor del derecho de Consulado respectivo, con mas una multa de dos pesos " fuertes por persona, sin perjuicio de sugetarlos á la vigilancia de la Policía por un término prudencial.

" Montevideo, Octubre 27 de 1852.

" Está conformo—

" El oficial mayor—

"Alberto Flangini"

Es copia—Juan Jose Ruiz.

La Oficina del Vice-Consulado se halla establecida en la calle de San Martin núm. 140.


**TACTICA DE INFANTERIA.**
Desde la instruccion del recluta hasta las obligaciones de los Oficiales.—Se hallan á venta en la **Imprenta Constitucion**, calle Representantes núm. 132. f5—

**LA ZUMACA** española *TIGRE*, ha conducido del Rio Janeiro, un relox y un espejo, y como no se haya presentado el interesado á recojerlos, se suplica ocurran con brevedad á los consignatarios de este buque los SS. E. Ochoa y Ca., Federacion 138. f5—6p

**CATRES** de fierro portátiles.—Se han nuevamente recivido en la merceria del Ancla Dorada, calle la Merced núm. 45. f5—5p

**QUESOS FRESCOS** de Goya, de superior calidad, recien desembarcados. Se encuentran en venta en el martillo de Tomas Gowland, calle La Defensa No. 147. f4—4p.

**SE ALQUILA** una ó dos piezas amueebladas, con toda la asistencia precisa, en una casa decente, en la casa de altos calle de Mayo, No. 24. f1—4p.

**SE HA HUIDO** el lunes por la mañana, una muchacha de edad de 14 á quince años, se llama Micaela, tiene el pelo cortado, vestido fondo café y flores blancas, y pañuelo de Tibet color almendra; el color de ella es achinada y frente muy angosta, la persona que la entregue ó dé noticias ciertas de ella recibirá una buena gratificacion, calle de la Piedad No. 258. f4—2p.

**EN LA CONFITERIA** de la Victoria núm. 51½ en la misma calle, se precisan un buen oficial confitero y otro pastelero, ocurran á la misma á cualquiera hora. f3—15p

**SE VENDE** unas baldozas de pizo para los hornos, que podrán durar colocadas en ellos 200 años; los interesados ocurran á la fonda del Globo, calle del 25 de Mayo.
Tambien hay esclaines de mármol de todos tamaños, piedras de idem y pilas de iglesias. f3—3p

**LIBRERIA DE LUCIEN,**
Calle de la Victoria N.° 49.
**Ejercicios y maniobras de infantería,** 3 tomos con 60 láminas.
**Escuela del lancero,** 1 tomito.

**BOTICA CENTRAL.**

El Profesor de Farmacia que suscribe, tiene el honor de participar a este respetable Público, y especialmente á sus amigos, que acaba de trasladar su Botica, calle del Perú, á la de la Merced Nº 52, frente al Teatro Argentino. Dicho establecimiento ya muy acreditado, hoy mejorado y ampliado, se halla bien surtido de Drogas, y Medicinales frescos, preparados con la mayor proligidad y esmero. Puesto en un paraje central, será útil á todo el vecindario, proponiéndose estar pronto á cualquiera hora de la noche para los que precisen de su ministerio, y muy inmediato al puerto, presenta á la marina la comodidad de surtirse de todo remedio, por tanto espera que los SS. Capitanes de buques y Patrones se dignarán honrarle con sus órdenes; seguros tambien de encontrar la debida actividad en el cumplimiento de ellas, y la mayor moderacion en los precios.
Los pobres de solemnidad se les distribuirán gratis las medicinas que necesiten.
e29—6p *E. Betticotti.*

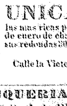

**UNICAS** sillas inglesas de cuero de chancho completas de las mas ricas para hombre á 350 pesos; del pais de cuero de chancho 250 pesos; cabezadas inglesas redondas 30 pesos.
Calle la Victoria núm. 79.
m14—15p

**PELUQUERIA ARGENTINA.**
Calle de la Piedad No. 119.

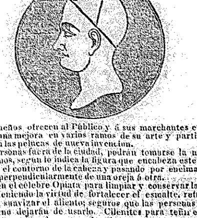

Sus dueños ofrecen al Público y á sus marchantes en particular, una mejora en varios ramos de su arte y particularmente en las pelucas de nueva invencion.
Las personas fuera de la ciudad, podrán tomarse la medida á sí mismos, segun lo indica la figura que encabeza este aviso, tomando el contorno de la cabeza y pasando por encima de la oreja, y perpendicularmente de una oreja á otra.
Ofrecen el célebre Opiata para limpiar y conservar la dentadura, teniendo la virtud de fortalecer el esmalte, refrescar la boca y suavizar el aliento; seguros que las personas que lo prueben no dejarán de usarlo. Cilenites para teñir el pelo
Sus precios serán siempre moderados.
j28—